



REPORTE DE MONITOREO

Asignación Universal por Hijo y Embarazo para la Protección Social

CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

Presidenta Honoraria
Dra. Carolina Stanley

Secretaria Ejecutiva
Dra. Gabriela Agosto

Subsecretario de Gestión y Análisis de la Información
Lic. Pablo Alfredo Pucciarelli

Directora Nacional del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas
Sociales (SIEMPRO)
Lic. María Soledad Cubas

Directora del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales
Lic. Irene Isabel Novacovsky

DATOS DEL PROGRAMA

DEPENDENCIA Y AUTORIDADES

Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)

Director Ejecutivo

Lic. Emilio Basavillbaso

Subdirector Ejecutivo de Administración

Federico Braun

Dirección General de Proyectos de Niñez, Adolescencia y Juventud

Lic. María Fernanda Reyes

FUENTE DE LA INFORMACIÓN

Área de Análisis Estadístico

Dirección de Estudios de la Seguridad Social

Dirección General de Planeamiento

ANSES

UBICACIÓN EN EL PRESUPUESTO

Entidad 850, Programa 19, Subprograma 3: \$109.752,35 millones

WEB <https://www.anses.gob.ar/asignacion-universal-por-hijo>

NORMATIVA

AUH y AUHD: Ley N° 24.714 - Decreto N° 1602/09

AUE: Decreto N° 446/11

ASPECTOS DESTACADOS

- Durante el segundo trimestre de 2019 la AUH cubrió a 3.881.003 niños, niñas y adolescentes (NNyA), la AUHD a 36.963 personas con discapacidad y la AUE a 78.965 embarazadas.
- Al comparar el comportamiento de la cobertura respecto del trimestre anterior se observa que la AUHD y AUE registran un incremento de 5,1% y 3,4% respectivamente. Por su parte AUH no registró prácticamente variaciones (0,2%).
- Analizando los registros de ANSES, la cobertura de transferencias dirigidas a la protección social de niños, niñas y adolescentes en el mes de marzo alcanzó a 92,7%, considerando los diversos sistemas contributivo y no contributivo, tanto nacional como provinciales, de activos y pasivos, programas sociales y aquellos en condiciones de deducir por ganancias.
- A nivel presupuestario en el 2º trimestre del año se ejecutaron \$26.412,3 millones en concepto de pago (80%) de asignaciones universales a titulares de AUH, AUHD y AUE.
- La provincia de Buenos Aires es la jurisdicción que concentra la mayor cantidad de titulares y montos ejecutados para las tres líneas. Esto es coherente porque se trata del distrito con mayor número de población menor de 18 años, según proyecciones de población del INDEC.
- El monto de la prestación se mantienen los mismos valores que en el mes de marzo: AUH/AUE en \$2.652, mientras que el monto de la AUHD es de \$8.642, (considerando el 100% de la prestación)
- Cada titular tiene a cargo aproximadamente 1,8 NNyA con cobertura de AUH, y en el segundo trimestre recibió en promedio mensual \$3.766¹ (considerando el cobro del 80%). El monto promedio cobrado por titular alcanzó para cubrir el 31,1% de la CBA para una familia tipo. En el caso de la Canasta Básica Total (CBT - línea de pobreza) para familia tipo la cobertura del trimestre fue de 12,4%, considerando el monto promedio cobrado por titular.

¹En el valor "cobro promedio por titular" considerado para este informe no se incluyen el cobro de 20% de complemento en el período analizado.

DESCRIPCIÓN

OBJETIVO GENERAL

La Asignación Universal busca la protección de la familia en condiciones de vulnerabilidad social, además de fomentar la escolarización, el control de la salud, la vacunación y la provisión de documento de identidad a todos los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad, y a personas con discapacidad. A partir de la implementación de la Asignación Universal para Embarazadas busca también brindar atención y el cuidado de la salud para mujeres embarazadas y púerperas.

POBLACIÓN OBJETIVO

Asignación Universal por Hijo (AUH) y Asignación Universal por hijo con Discapacidad (AUHD): niños/as y adolescentes hasta 18 años y discapacitados/as de cualquier edad cuyos padres se encuentran desocupados, no perciben ninguna suma de dinero en concepto de Prestaciones Contributivas o No Contributivas, a excepción de algunos programas y/o proyectos del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, la Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo y otros según normativa. Los padres pueden ser trabajadores no registrados siempre que la suma de dinero que perciban sea menor o igual al Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM). Trabajadoras del servicio doméstico, sin importar el ingreso. Se cubren hasta un máximo de 5 hijos.

Asignación Universal por Embarazo para protección Social (AUE): mujeres embarazadas que no cuenten con una cobertura de salud/obra social y se encuentren en situación de vulnerabilidad social.

COMPONENTES/ PRESTACIONES

- ✓ Prestación dineraria mensual
- ✓ Se paga un valor diferencial si el hijo discapacitado cuenta con autorización expresa de ANSES.
- ✓ En el caso de la AUE la prestación dineraria se paga de forma mensual durante 6 meses a partir de la semana 12 del embarazo.
- ✓ Ayuda escolar anual que se liquida una vez al año si el niño/joven concurre a un establecimiento educativo.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La ANSES realiza una transferencia mensual por el monto correspondiente al 80% del beneficio. Se accede al 20% restante presentando la libreta que certifica:

- concurrencia a un establecimiento educativo
- cumplimiento del plan de vacunación obligatorio;
- de 0 a 5 años estar inscriptos en el Plan SUMAR
- a partir de los 6 años, cumplir con el control médico correspondiente

Las embarazadas cobran el 20% una vez verificado el cumplimiento de los controles del embarazo y la inscripción del hijo en el Plan SUMAR.

COBERTURA²

Evolución Interanual y trimestral de la cobertura

Durante el segundo trimestre 2019, las asignaciones universales alcanzaron la siguiente cobertura:

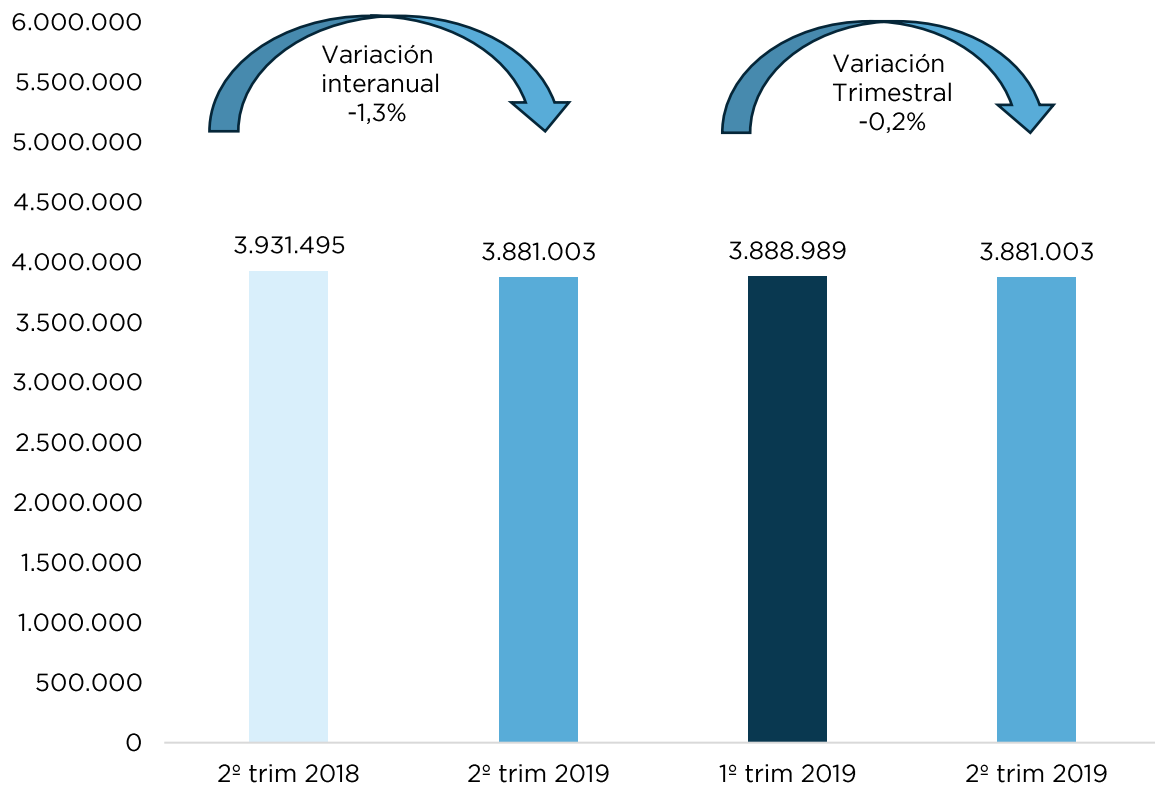
- 3.881.003 niños, niñas y adolescentes con AUH
- 36.963 niños, niñas, adolescentes y adultos con AUHD
- 78.965 embarazadas con AUE

Si se compara el comportamiento de la cobertura actual con el trimestre anterior, se observa que la AUHD y AUE registran un incremento de 5,1% y 3,4% respectivamente. Por su parte AUH no registró cambios significativos (0,2%).

Por otro lado, si se observa el comportamiento de la cobertura respecto del mismo período del año anterior se verifica un incremento de la AUHD (15%), mientras que la AUH se mantiene prácticamente constante y AUE decrece de manera poco significativa.

Gráfico 1

Niños, niñas y adolescentes cubiertos por la AUH, variación interanual y trimestral de la cobertura de AUH. Segundo trimestre de 2018, primer y segundo trimestre 2019.



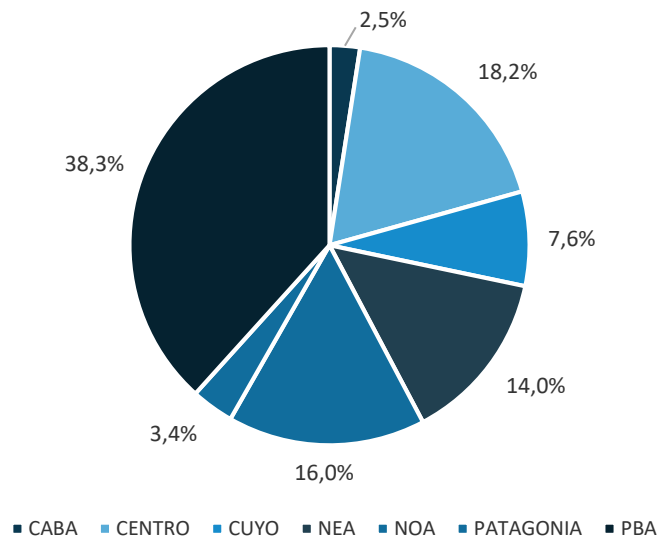
Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES

² El Sistema Integrado de Monitoreo (SIM) de la DN SIEMPRO no contiene información a nivel nominal o padrones, sino a nivel agregado. Por este motivo, las variaciones de cobertura son en términos de números absolutos.

Distribución regional y cobertura de la AUH respecto de la población proyectada por INDEC

Buenos Aires es la zona con mayor concentración de niños, niñas y adolescentes (NNyA) con cobertura de AUH (38,3%), esto es coherente dado que es también la jurisdicción con la mayor proporción de la población de niños, niñas y adolescentes según estimaciones de INDEC.

Gráfico 2
Distribución regional de los NNyA cubiertos por AUH.
Segundo trimestre de 2019



Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES

Regionalmente, NEA es la zona en donde la AUH alcanza a cubrir el mayor porcentaje de NNyA según las proyecciones de población (39,5%). En el otro extremo, CABA registra el porcentaje menor (13,2%). Al respecto, cabe mencionar que CABA es el distrito con mayor nivel de trabajo registrado, lo que podría implicar que muchos NNyA se encuentren cubiertos por asignaciones familiares de tipo contributivo³. Asimismo, la Ciudad cuenta con el Programa Ciudadanía Porteña con Todo Derecho destinado a hogares en situación de vulnerabilidad, que en su mayoría cuentan entre sus miembros con NNyA⁴.

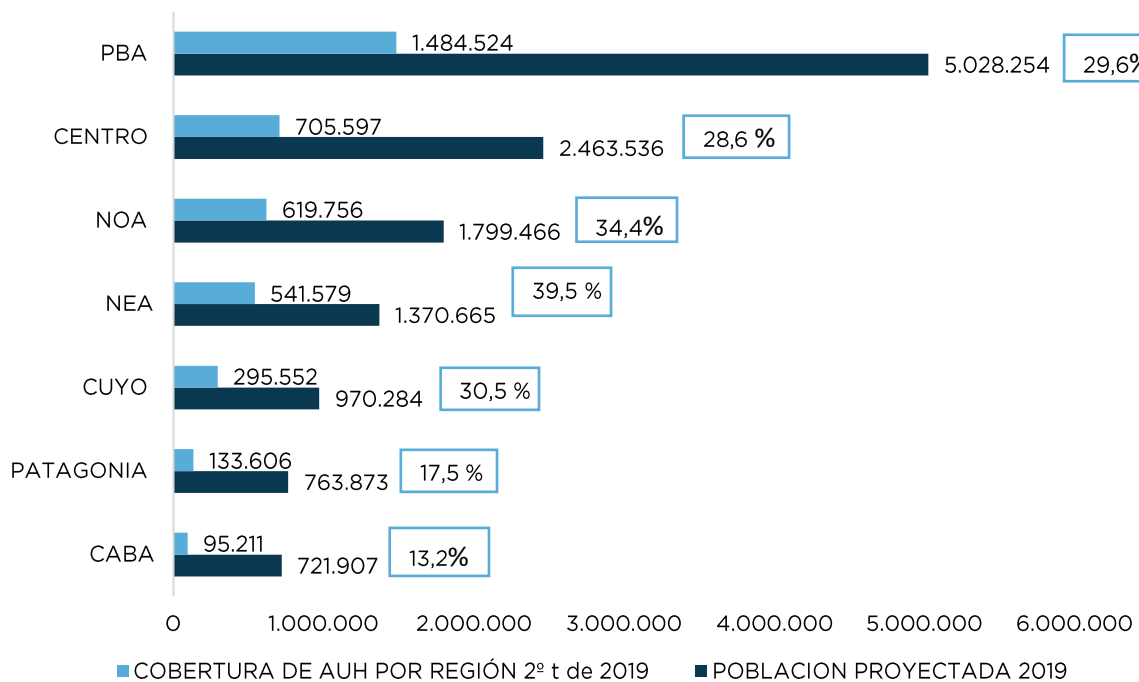
La estimación para el total del país de la población de niños, niñas y adolescentes hasta 17 años es de 13.117.985⁵, de los cuales 29,6% se encuentran cubiertos por la AUH al segundo trimestre de 2019.

³ Fuente BESS 1º trim. de 2019 del ex Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Boletín de AUH de ANSES

⁴ Web: <https://www.buenosaires.gov.ar/develophumanoyhabitat/ciudadaniaportena/ciudadania-portena-con-todo-derecho>

⁵ FUENTE: INDEC. Proyecciones elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Gráfico 3
Población NNyA proyectada por INDEC y porcentaje de cobertura de la AUH respecto de la misma según región. Segundo trimestre 2019.



Fuente: SIEMPRO en base a ANSES y estimaciones y proyecciones elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, INDEC.

La Asignación Universal por Hijo dentro del Sistema de Protección Social

Cobertura de la población objetivo según registros administrativos⁶

La cobertura de transferencias dirigidas a la protección social de niños, niñas y adolescentes en el mes de junio alcanzó a 92,7% en todo el país, considerando los diversos sistemas contributivo y no contributivo, tanto nacional como provinciales.

Del total de NNyA, 29,2% son perceptores de AUH y 34,4% perciben asignaciones familiares nacionales. El resto corresponde a niños, niñas y adolescentes con asignaciones provinciales, programas provinciales destinados a la infancia o cuyos mayores asociados se encuentran en condiciones de deducir por ganancias.

Los restantes (7,3%) sin cobertura constituyen un universo heterogéneo conformado por sectores sociales de diversas características que incluyen: estratos de altos ingresos, personas con problemas de documentación, extranjeros con menos de 3 años de residencia, sexto hijo o más, entre otras. Del total de NNyA que se encuentran sin beneficio, **38% lo integran quienes no pudieron incorporarse a este beneficio por problemas para asociar a sus progenitores y 51,4% lo conforman aquellos suspendidos de la AUH por no presentar la libreta que certifica el cumplimiento de condicionalidades.**

⁶ Las estimaciones están realizadas en base al Boletín Mensual de la AUH de ANSES del mes de mayo de 2019. Disponible en: [http://observatorio.anses.gob.ar/archivos/publicaciones/Boletin mensual AUH Mayo 2019.pdf](http://observatorio.anses.gob.ar/archivos/publicaciones/Boletin%20mensual%20AUH%20Mayo%202019.pdf)

Cuadro 1

Distribución de los niños, niñas y adolescentes según su situación de cobertura dentro del sistema de protección social. Mayo 2019

	N	%
Total NNyA	13.429.268	100
Cubiertos*	12.449.228	92,7
Con asignación	8.547.110	63,6
<i>AUH**</i>	3.923.040	29,2
<i>Asignaciones familiares</i>	4.624.070	34,4
En condiciones de deducir ganancias***	1.720.070	12,8
Con asignación provincial	2.063.757	15,4
Beneficiarios de otros planes sociales provinciales que cubren la infancia	118.291	0,9
Sin beneficio	980.040	7,3%
6to hijo sin AUH	14.435	0,1%
Suspendidos/Falta libreta	532.643	4,0%
No cubiertos	432.962	3,2%
<i>En actividad <Mínimo</i>	33.467	0,2%
<i>Extranjeros con menos de 3 años de residencia</i>	5.550	0,0%
<i>Sin mayor asociado</i>	393.945	2,9%

Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES

Notas

(*) Niños, Niñas y Adolescentes con AUH, Asignación familiar por hijo/a, en condiciones de deducir por ganancias, asignaciones provinciales, programas provinciales y pensiones y otras incompatibilidades del niño/a o titular.

(**): incluye AUHD.

(***) NNyA con mayores asociados en actividad con ingresos por encima del establecido por normativa, independientes autónomos o registrados en el Padrón Único Contribuyente. Para este último caso, se considera la proporción correspondiente a agosto 2018.

Titulares de cobro de AUH con cobertura de otros Programas Sociales

Los beneficiarios de la AUH representan a la población más vulnerable de nuestro país, caracterizadas por múltiples carencias y necesidades por cubrir. El abordaje de problemáticas tan complejas, como las que afectan a este grupo poblacional, implica llevar adelante una estrategia integral centrada en la combinación de un conjunto de las prestaciones sociales

Entonces, desde un enfoque más amplio deben tenerse en cuenta la satisfacción de diversas necesidades elementales, como el acceso a servicios básicos (gas, luz electricidad), transporte, vivienda, salud, que contemplen además la posibilidad de promover su inserción el mercado de trabajo.

Según información brindada por SINTyS⁷ para el mes de enero 2019, el 51% de los titulares AUH (incluye AUHD) reciben algún otro tipo beneficio social.

Entre aquella/os beneficiario/as de cobro de AUH que también son perceptores de otro programa social, se destacan los beneficiario/as del Programa Hogar, que cubre 35,9% del total de titulares de AUH. Este programa subsidia la compra de garrafas para uso

7 SINTyS - Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

del hogar.

En relación a las políticas sociales que se focalizan en el acceso al empleo y/o la capacitación laboral, se observa que 4,7% de los titulares de cobro de AUH son beneficiario/as del Programa “ Hacemos Futuro” y 5,1% se encuentran inscriptos al Monotributo Social⁸.

Por último, un porcentaje poco significativo de titulares percibe además el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA) Modalidad Centralizada⁹, el Programa Proyectos Productivos Comunitarios- PPC o bien las Becas Progresar.

Cuadro 2
Titulares de cobro de AUH con cobertura de otros Planes y Programas Sociales.
Enero 2019 en %

Programa	Con cobro de AUH	Total de titulares del programa	% de titulares de AUH que perciben otro programa social (PS con AUH/AUHD)
AUH	2.262.539	-	-
Programa Hogar	813.219	2.743.878	35,9%
Monotributo Social	116.129	328.086	5,1%
Hacemos Futuro	105.889	234.629	4,7%
Proyectos Productivos Comunitarios (Salario Social Complementario)	72.081	240.639	3,2%
Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA) Modalidad Centralizada	59.928	204.126	2,6%
Becas Progresar	37.367	406.441	1,7%
Jóvenes con más y mejor trabajo	9.652	80.093	0,4%

Fuente: elaboración SIEMPRO en base a información provista por el SINTyS. Período diciembre 2018/enero2019.

Perfil demográfico de las/os perceptoras/es de AUH y AUHD

Según información brindada por SINTyS¹⁰ para el mes de enero 2019, resulta posible realizar una caracterización del perfil sociodemográfico de los perceptores de la asignación. Si se analiza según tramo de edades a los titulares de derecho¹¹ alcanzados por la AUH y AUHD, se observa que la primera infancia tiene un peso levemente superior con un porcentaje de 39,4% de niño/as de 0 a 5 años cubiertos/as. Si a este tramo se le adicionan los niños/as en edad escolar (hasta 12 años), el grupo asciende a 78,5% sobre el total. Finalmente, el tramo de 13 a 17 años tiene una representación de 21,1%.

Existen alrededor de 15.995 personas mayores de 17 años que estarían percibiendo la AUHD, que en términos porcentuales representan 0,4% del total de personas alcanzadas

⁸ Puede haber un importante número de titulares de Hacemos Futuro que también sean titulares de Monotributo Social.

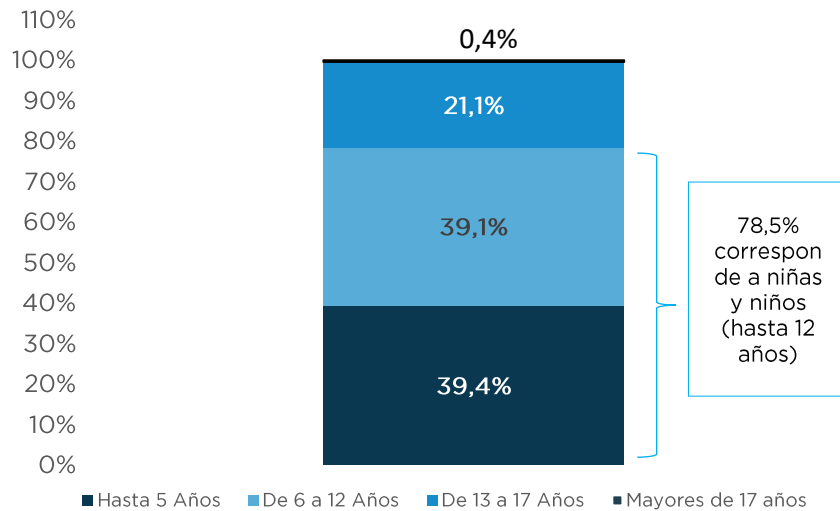
⁹ Para el período bajo análisis la DN SINTyS no contaba con los datos de titulares del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA) Modalidad Federal Descentralizada, que corresponde a 1 millón de titulares aproximadamente.

¹⁰ SINTyS - Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

¹¹ Se entiende por titular de derecho a los/as niños/as, adolescentes y personas con discapacidad con derecho a recibir la AUH o AUD.

por la Asignación Universal. Las personas mayores de edad representan el 46% del total de alcanzados/as por la AUHD.

Gráfico 4
Distribución porcentual de los y las perceptores/as de AUH y AUHD según tramos de edad. Enero 2019



Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por SINTYS

Análisis con enfoque de género.

El análisis del perfil de las titulares de cobro de AUH/AUHD en términos de género muestra un neto predominio de las mujeres, con una representatividad de 96,3% por sobre el total de titulares a junio 2019.

Asimismo, el 49% de los titulares de derecho son mujeres. Al analizar a los/as titulares de derecho de manera agregada (AUH y AUHD) por tramo de edad y género, se observa una prevalencia de los varones entre niños, niñas, adolescentes hasta 17 años.

Los titulares de derecho mayores de 18 años corresponden en su totalidad a destinatarios de la AUHD. Dentro de este grupo el número de varones continúan siendo predominante y se acentúa en el tramo de 25 a 40 años. Las mujeres por su parte, se concentran mayoritariamente en el tramo de 41 a 59 años.

Se presume que la baja incidencia de mujeres en el grupo de titulares de 60 años y más, puede deberse a que estén amparadas por otros regímenes de protección social. No obstante, cabe destacar, que en términos absolutos el grupo de titulares que conforman este tramo etario “añoso” es pequeño, se trata de 467 varones y 29 mujeres.

Cuadro 3

Índice de feminidad de titulares de derecho de AUH y AUD según tramos de edad (Mujeres/ 100 varones). Enero 2019

AUH/AUHD Grupos de edad	Índice de feminidad	AUHD Grupos de edad	Índice de feminidad
Sin Informar	91,7	De 18 a 24 Años	98,8
Hasta 5 Años	96,3	De 25 a 40 Años	71,3
De 6 a 12 Años	97,1	De 41 a 59 Años	105,0
De 13 a 17 Años	98,1	60 Años y Más	6,2
TOTAL	97,0	TOTAL	88,9

Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por SINTYS

La relación entre titulares de cobro y titulares de derecho a nivel nacional es de 1,8 NNyA en promedio por titular. El 51% de los titulares tienen solo un NNyA a cargo, el 80% tiene hasta dos y el 93% tiene hasta 3 menores a cargo.

Evolución anual de la cobertura de AUH-AUHD-AUE (2011- 1º semestre 2019)

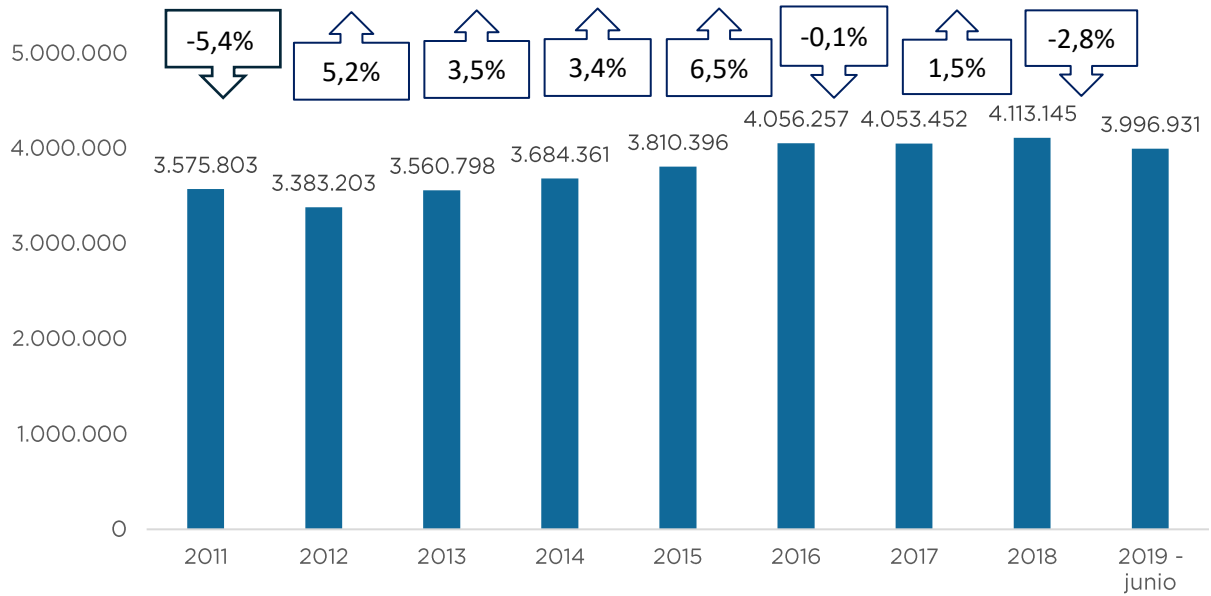
La evolución anual de la cobertura de la asignación universal en sus líneas (AUH, AUHD y AUE), permite observar que en el año 2016 se registró una importante incorporación de titulares de derecho, con una variación interanual al cuarto trimestre, que alcanzó a 6,5%, en las tres líneas. Este hecho se debe, principalmente, a que a través del Decreto 593/2016 se modificó el régimen de compatibilidades ampliando la cobertura a otros grupos poblacionales que habían quedado excluidos en la primera normativa. Adicionalmente, se modificaron los topes mínimos y máximos de ingresos familiares exigidos para percibir la AUH.

En los años 2016, 2017 y 2018 el número de titulares cubiertos no registró variaciones significativas.

En el segundo trimestre de 2019 por su parte, la cobertura mantiene la tendencia descendente que ya había manifestado en el primer trimestre del año (-2,8% en relación a diciembre de 2018).

Gráfico 5

Evolución Anual total de la cobertura de la Asignación Universal (AUH-AUD-AUE) y tasa de variación interanual 2011 - 2º trimestre de 2019.



Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA¹²

Durante el segundo trimestre se ejecutaron \$26.412,3 millones destinados al pago de AUH, AUHD y AUE¹³.

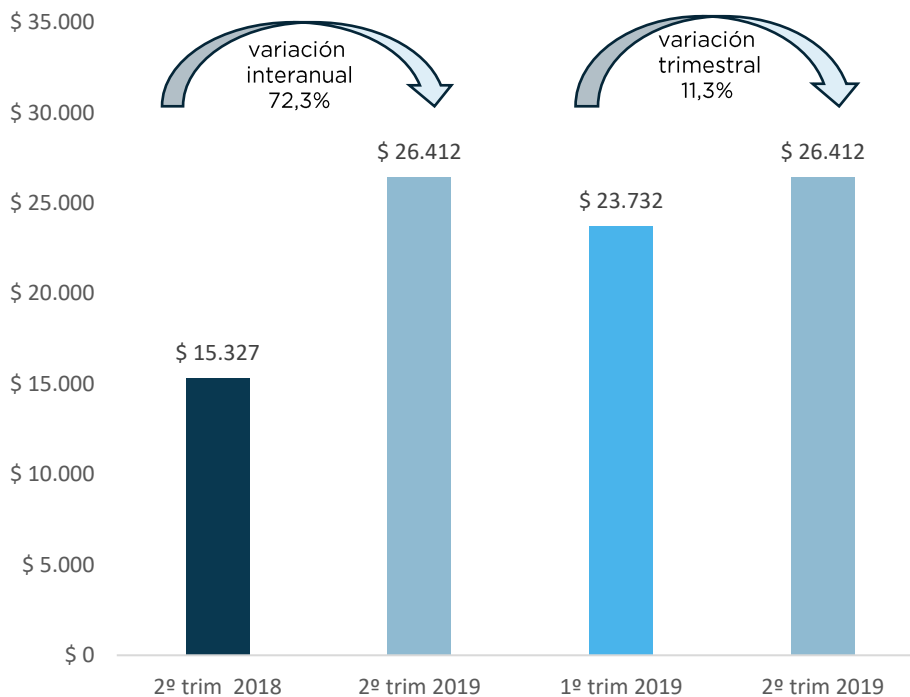
Si se analiza la ejecución presupuestaria acumulada a junio (\$50.144,3) en relación al Gasto Público Social se verifica que representa 4,1% del gasto destinado a Servicios Sociales devengados a junio 2019.¹⁴

Por otro lado, los montos ejecutados en el 2º trimestre del año representan 0,12% del Producto Interno Bruto (PBI) del mismo período.¹⁵

A nivel nacional, los montos totales ejecutados en el trimestre de referencia registran una tasa de variación de 11,3%, en términos nominales respecto del trimestre anterior y de 72,3 % respecto al mismo trimestre de 2018.

Gráfico 6

Ejecución presupuestaria y variación nominal interanual y trimestral. Todas las líneas.
En millones de pesos - 2º Trimestre 2018, 1º y 2º Trimestre 2019.



Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES.

De los montos ejecutados en el trimestre de referencia, 95,2% fue destinado para el pago de la AUH, el 2,9% a la AUHD y el 1,9% restante a la AUE.

¹² Los montos informados por ANSES corresponden al mes de liquidación que en general es el inmediatamente anterior al pagado. En los montos ejecutados solo se informa el pago realizado a los titulares del 80% de la prestación establecido por normativa vigente en el período de referencia, no se incluyen los pagos por el 20% ni la ayuda escolar anual.

¹³ La ejecución corresponde al pago del 80% de la prestación.

¹⁴ Fuente. Ministerio de Hacienda - Oficina Nacional de Presupuesto

¹⁵ Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - INDEC- Informe de avance del nivel de actividad Segundo trimestre de 2019.

El análisis presupuestario a nivel provincial, muestra que la Provincia de Buenos Aires (PBA) es la jurisdicción donde se registra la mayor ejecución del programa en el trimestre de referencia (37,6%). Esto es coherente dado que es la provincia que registra mayor número de titulares de asignaciones universales. Durante el segundo trimestre del año la provincia registró una ejecución de \$9.944 millones destinado al pago de todas las líneas.

Luego de Buenos Aires, las provincias con mayor incidencia en la ejecución presupuestaria nacional son Córdoba (7,6%) y Santa Fe (7%), seguidas por: Salta, Chaco, Mendoza y Tucumán, con alrededor de 4% de los montos ejecutados en el período.

Monto unitario de la prestación

En el decreto 186/2019 estableció un incremento del 46% para el monto de la prestación de la AUH, AUD y AUE que entró en vigencia a partir del mes de marzo del corriente año, como una medida para mejorar la situación socio-económica y paliar las contingencias primarias de los sectores más vulnerables de la sociedad.

En dicho decreto se explicita, además, que el aumento ya supone la movilidad prevista en la Resolución N° RESOL-2019-75-ANSES-ANSES, y las que resulten acumuladas durante el ejercicio del año 2019.

Con el incremento señalado el monto de la prestación ascendió de \$1.816 a \$2.652 para la AUH y AUE (valor general) y de \$5.919 a \$8.642 para AUD. El monto promedio trimestral de la prestación de AUH fue de \$2.095 considerando el 100%.

A partir del 1° de junio por Resolución-2019-140 se modifica el monto a percibir en concepto de Ayuda Escolar, el mismo pasa de \$1.701 a \$1.884, siendo dicho importe igual para los destinatarios de las tres líneas.

Por su parte los montos unitarios de cada una de las prestaciones mantienen el mismo valor que en el trimestre anterior de acuerdo a los establecido en el decreto 186/2019 citado inicialmente.

Cuadro 4

Monto unitario de la prestación por tipo y zona vigentes desde el 1° de junio de 2019

Asignaciones	Valor general	80%	20%	Zona 1	80%
AUE	\$2.652	\$2.122	\$530	\$3.448	\$2.758
AUH	\$2.652	\$2.122	\$530	\$3.448	\$2.758
AUHD	\$8.642	\$6.914	\$1.728	\$11.235	\$8.988
Ayuda Escolar Anual	\$1.884	-	-	\$1.884	-

Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES

Cuadro 5

Montos unitarios nominales de las Asignaciones Universales. Valor general enero-junio de 2019

Mes	AUH/AUE	AUHD
ene-19	\$ 1.816	\$ 5.919
feb-19	\$ 1.816	\$ 5.919
mar-19	\$ 2.652	\$ 8.642

abr-19	\$ 2.652	\$ 8.642
may-19	\$ 2.652	\$ 8.642
jun-19	\$ 2.652	\$ 8.642

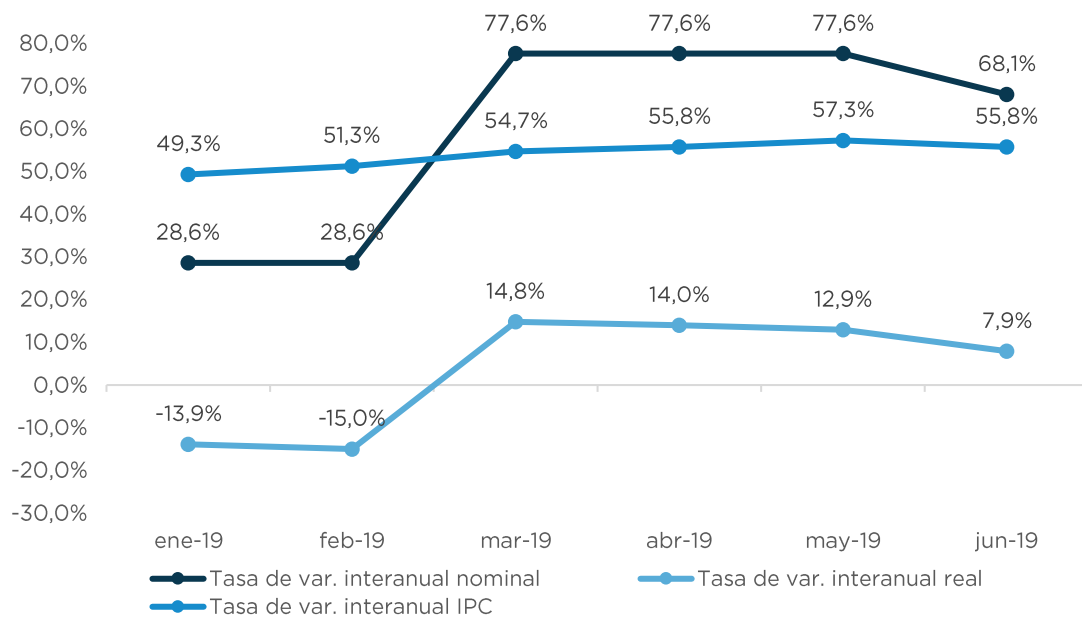
Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES

Comparar los valores de la prestación con la progresión del IPC permite comprobar la evolución del poder de compra de la misma en función de los precios de un conjunto de bienes y servicios. Para ello se establecen comparaciones interanuales de las variaciones.

El incremento de la prestación en el mes de marzo permitió detener la caída del poder adquisitivo a causa de la inflación y alcanzar una recuperación de 14,8% respecto del año anterior. Sin embargo, en el 2º trimestre la mejora alcanzada comienza a atenuarse y en junio llega apenas a 7,9% respecto del mismo período del año anterior.

Gráfico 8

Evolución de la variación interanual del IPC y montos unitarios de las Asignaciones por Hijo, Hijo con Discapacidad y Embarazo. En términos reales y nominales. Enero - junio de 2019.



Fuente: SIEMPRO en base a, en base a datos brindados por INDEC y ANSES

INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

Al considerar el monto de la prestación con la valorización de la Canasta Básica Alimentaria es posible tener un punto de referencia respecto del valor de la línea de indigencia. En el mismo caso, para el valor de la Canasta Básica Total en relación a la línea de pobreza.

Para el segundo trimestre, el monto estipulado por normativa (80%), cubre 59,8% de la Canasta Básica Alimentaria (CBA - Línea de indigencia) para niñas/os y adolescentes¹⁶.

¹⁶ Para el cálculo de la CBA de los niños/as y adolescentes, se tomó un coeficiente promedio de mujeres y varones menores de 18 años. Fuente: INDEC.

Cada titular tiene a cargo en promedio 1,8 NNyA con cobertura de AUH, y en el último trimestre del año recibió en promedio por mes \$3.766¹⁷ (considerando el cobro del 80%). El monto promedio cobrado por titular alcanzó para cubrir el 31,1% de la CBA para una familia tipo¹⁸.

En relación a la Canasta Básica Total (CBT - Línea de pobreza), para el caso de la de niñas/os y adolescentes la cobertura al segundo trimestre fue de 23,9%. Mientras que en el caso de la CBT para familia tipo la cobertura del trimestre fue de 12,4%, considerando el monto promedio cobrado por titular.

En comparación con el trimestre anterior, se observa que la CBA/ CBT tuvieron un incremento de 9%/9,9% respectivamente (considerando el promedio trimestral). Por su parte el monto unitario de la prestación recibió el último incremento a partir del 1º de marzo, esto ocasionó que el promedio de la prestación en el 1er trimestre registrara una cobertura de CBA y CBT inferior al trimestre actual.

Cuadro 6

Porcentaje de cobertura de AUH (80%) respecto de las CBA y CBT para niñas/os y adolescentes y familia tipo por trimestre. Primer y segundo trimestre de 2019

Cobertura del monto AUH en:	1º trim	2º trim
CBA NNyA	51,5%	59,8%
CBA familia tipo*	26,7%	31,1%
CBT NNyA	20,7%	23,9%
CBT familia tipo*	10,8%	12,4%

Nota: para estimar la cobertura sobre las canastas de los NNyA se consideró el 80% de la prestación por normativa, mientras que para comparar con las canastas de familia tipo se consideró el monto promedio (1,8) cobrado por titular según normativa.

(*) Hogar compuesto por un varón de 35 años, una mujer de 31 años, un hijo de 6 años y una hija de 8 años.

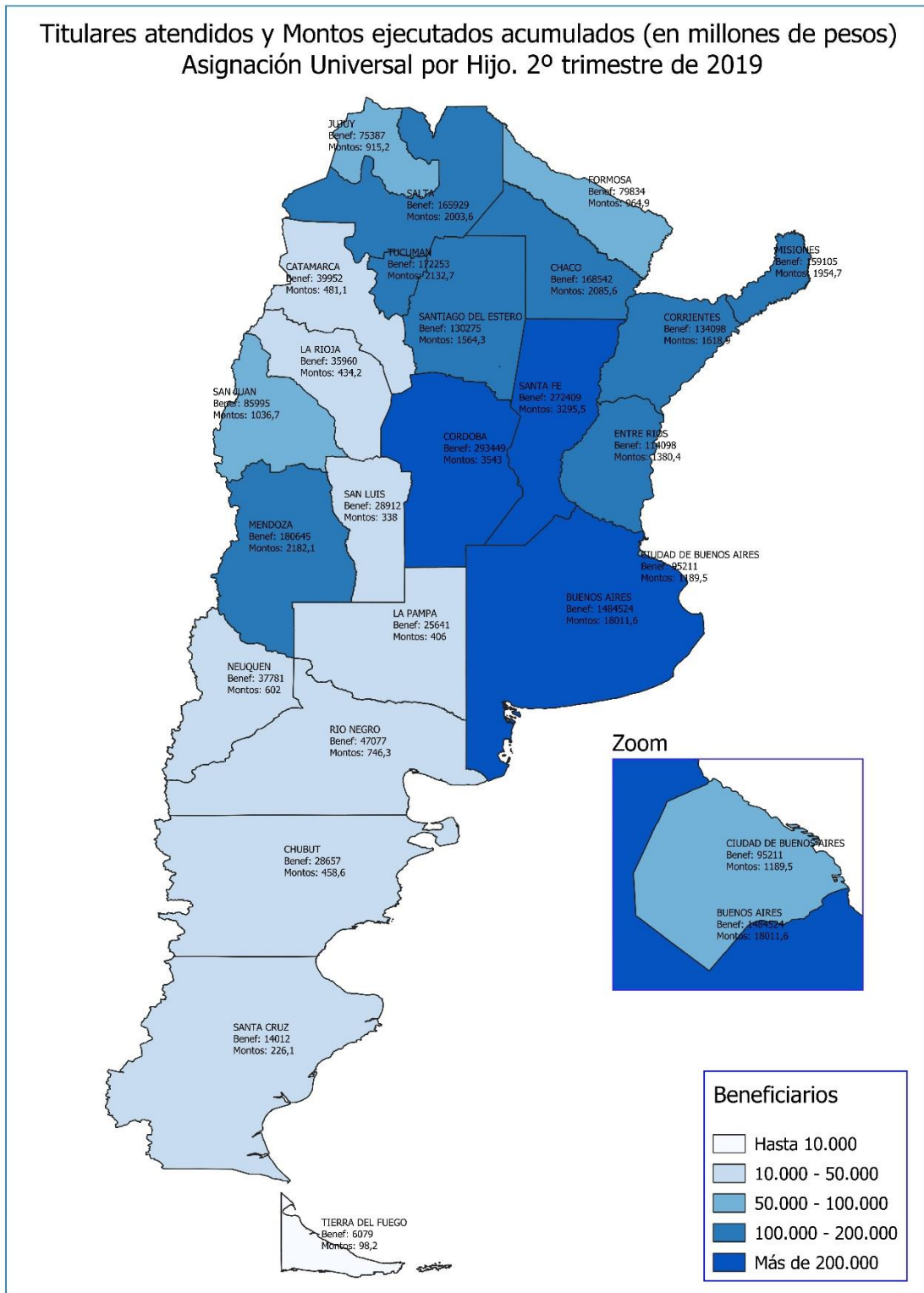
(**) El monto de AUH considerado corresponde al 80% de la prestación.

Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES e INDEC

¹⁷En el valor "cobro promedio por titular" considerado para este informe no se incluyen el cobro de 20% de complemento en el período analizado.

¹⁸Hogar compuesto por un varón de 35 años, una mujer de 31 años, un hijo de 6 años y una hija de 8 años.

Mapa 1



Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES